

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL ABREGO-CONVENCIÓN-EL CARMEN-TEORAMA N.I. 807.008.842-9	 <div>Gobernación de Norte de Santander</div>
	MACROPROCESOS DE APOYO	
	PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
Código: MA-GTH-CC-04	CERTIFICADOS Y/O CONSTANCIAS	Vigente: Enero 2024 Versión: 4.0

LA SUBGERENCIA DE LA
ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL

C E R T I F I C A:

Que, **PAOLA MILENA CABALLERO CASTRO**, identificada con la cedula de ciudadanía **No. 37.333.458 de Ocaña**, actuando como representante legal de **AU LISTO & RAPIDO SUMINISTROS**, con **NIT 37.333.458-3**, cumplió con el objeto del contrato de prestación de servicios **No. 0089-2024 “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO CON DESTINO A LA ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL”**

Registro Presupuestal:	000130
Certificado Disponibilidad Presupuestal:	000126
Contrato de Prestación de Servicios	No. 0089 de 26 de febrero de 2024
Tiempo del Contrato:	OCHO (08) DIAS
Término del contrato:	04 de marzo de 2024
Valor del contrato:	\$ 129.997.600
Valor a cobrar	\$ 129.997.600

Que, Así se desprende del inciso segundo del artículo 1.2.4.1.7 del decreto 1625 de 2016: «Para laprocedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta y complementario de los pagos realizados a las personas mencionadas en el inciso anterior por concepto de contratos de prestación de servicios, el contratante deberá verificar que los aportes al Sistema General de Seguridad Social estén realizados de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos de Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del SectorSalud y Protección Social y 1833 de 2016, por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones y las demás normas vigentes sobre la materia, así como aquellas disposiciones que las adicionen, modifiquen o sustituyan.»

Que, así mismo se verifico documentalmente, y a través de la página web del ADRES y/o la plataforma de pagos de seguridad y/o la plataforma de pagos de seguridad social respectiva, que el Contratista canceló su seguridad social conforme a lo preceptuado en la ley, y por los montos mínimos al que está obligado por el presente pago.

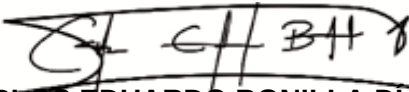
Que, Revisado el comprobante de entrada de elementos a Almacén N°00 000001 del 04 de marzo de 2024, expedido por el Almacenista General JANER TORRADO GAONA.

Que, verificados los comprobantes de pedido de compra de elementos a almacén No. 000001 del 02 de marzo de 2024, firmado por la gerente **JAICHIRLEY CARO MORENO** y según FACTURA 0101del 04 de marzo de 2024, presentada por AU LISTO & RAPIDO SUMINISTROS y su representante legal PAOLA MILENA CABALLERO CASTRO

Qué, el contrato y/o proceso de: **CS-0089-2024**, se encuentra publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), y el estado es **CELEBRADO**, según constancia de publicación CO1PCCNTR5997255

Radicado:	SUB-095-2024
Fecha:	14-03-2024
Hora:	11:25 AM
Dependencia:	SUBGERENCIA

Se expide la presente a solicitud del Interesado a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro ((2024), para efectos de cobro.



CARLOS EDUARDO BONILLA DÍAZ
Supervisor

““Tu Bienestar, Mi Compromiso”

IPS Abrego: Barrio Santa Bárbara Cel:3213387448
IPS Convención: Barrio Sagoc Cel. 3138724191. IPS San Pablo – Teorama. Cel. 3138723959
IPS El Carmen: Vía Guamalito Cels. 3232247203 - 3138724185. IPS Guamalito
Gerencia: Cel. 3138723998. Subgerencia: Cel. 3213364594.

Sitio web: <http://www.esehrno.gov.co/>
Correo electrónico: gerencia@esehrno.gov.co, ventanillaunica@esehrno.gov.co
Abrego, Norte de Santander, Colombia